

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO que celebran por una parte la empresa _____, a través de su representante legal, _____, a quien en lo sucesivo se le denominará “EL PATRÓN”, y por la otra el (la) _____ a quien en lo sucesivo se le denominará como “EL TRABAJADOR”, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

EL PATRÓN MANIFIESTA:

1. Ser una Sociedad legalmente constituida y existente de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en Escritura Pública número _____ otorgada ante la fe de Lic. _____, Notario Público número ____ de _____,

2. Que su objeto social le permite realizar las siguientes actividades:

3. Que su representante legal cuenta con las más amplias facultades para celebrar este contrato, según consta en escritura pública número en Escritura Pública número _____ otorgada ante la fe de Lic. _____ Notario Público número ____ de la ciudad de _____,

4. Tener su domicilio en _____ número _____ en la Colonia _____, en _____.

EL TRABAJADOR MANIFIESTA

1. Llamarse como ha quedado escrito, ser de nacionalidad _____, sexo _____, tener _____ años de edad, estado civil _____, RFC _____, CURP _____ y con domicilio particular en _____ número _____ en la Colonia _____, en _____, _____.

2. Que tiene la capacidad y las aptitudes necesarias para desarrollar el trabajo origen de este contrato.

3. Estar de acuerdo en desempeñar su actividad conforme a las condiciones establecidas en este contrato.

Por lo anterior, las partes han convenido celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “El Patrón” contrata a “El Trabajador” por tiempo indeterminado, a partir del día _____ del mes de _____ del año _____, para que preste sus servicios en el puesto de: _____.

SEGUNDA.- “El Patrón” comunica a “El Trabajador” que la naturaleza del trabajo a desempeñar, consiste en: _____

_____.

TERCERA.- “El Trabajador” se obliga a prestar sus servicios en el domicilio de la empresa o en cualquier lugar que el Patrón indique dentro de la ciudad/municipio de _____, _____ y/o cualquiera otra entidad de la República Mexicana.

CUARTA.- El horario de labores de “El Trabajador” será de _____, del día _____ al día _____ de cada semana, conviniendo éste con “El Patrón” que en cualquier momento el mismo puede ser modificado de acuerdo con las necesidades de la compañía, pudiendo “El Patrón” establecer dicho horario bajo cualquiera de las modalidades señaladas en el artículo 59 de la Ley Federal del Trabajo.

QUINTA.- “El Trabajador” disfrutará de un salario _____ de \$_____ (_____ pesos 00/100 M.N.), el cual le será cubierto los días _____ de cada _____ en el domicilio de “El Patrón”, y el cual ya incluye la proporción correspondiente a los séptimos días y a los días de descanso obligatorio.

“El Patrón” hará por cuenta de “El Trabajador” las deducciones legales correspondientes, particularmente las que se refieren a Impuesto sobre la Renta, y las aportaciones de seguridad social legales, efectuando las inscripciones correspondientes ante las instituciones correspondientes, en los términos de las legislaciones respectivas.

SEXTA.- “El Trabajador” disfrutará de _____ día (s) de descanso con goce de salario integro por cada _____ de trabajo, el cual será preferentemente el día _____ de cada semana. “El Patrón” podrá, previo acuerdo con “El Trabajador”, variar el descanso semanal conforme a las necesidades laborales.

SÉPTIMA.- “El Trabajador” no podrá laborar tiempo extraordinario de trabajo, sin previa autorización por escrito que “El Patrón” le otorgue por conducto de sus representantes.

OCTAVA .- “El Trabajador” disfrutará de un período anual de vacaciones de _____ días, el cual se incrementará anualmente en los términos señalados en el artículo 76 de la Ley Federal del Trabajo. Asimismo, percibirá una prima vacacional del _____%, sobre la cantidad que le corresponda por el lapso en cuestión.

NOVENA.- El trabajador percibirá un aguinaldo anual de _____ días de salario, el cual se cubrirá de manera proporcional al tiempo de los servicios prestados a “El Patrón” durante dicho período.

DÉCIMA.- El trabajador recibirá además las siguientes prestaciones adicionales:

DÉCIMA PRIMERA.- “El Trabajador” se obliga en términos de la fracción X del artículo 134 de la Ley Federal del Trabajo, a someterse a los reconocimientos y exámenes médicos que “El Patrón” le indique.

DÉCIMA SEGUNDA.- “El Trabajador” se obliga a participar en los cursos de capacitación y adiestramiento que “El Patrón” le indique para el mejor conocimiento y desarrollo de sus aptitudes, mismos que podrán impartirse dentro y/o fuera de la jornada de labores. El costo de los mismos será cubierto por “El Patrón”.

DÉCIMA TERCERA.- “El Trabajador” se obliga a observar y respetar las disposiciones del Reglamento Interior de Trabajo que rigen en la empresa de “El Patrón” y de _____.

DÉCIMA CUARTA.- Lo no previsto por este contrato se regirá por las disposiciones previstas en la Ley Federal del Trabajo, así como por el Reglamento Interior de Trabajo que rige en la empresa de “El Patrón”.

DÉCIMA QUINTA.- “El Patrón” y “El Trabajador”, aceptan expresamente que en caso de existir controversias legales en cualquier materia entre ambas partes, se someterán a los tribunales del domicilio de “El Patrón”.

Leído que fue el presente contrato por quienes en él intervienen, lo ratifican en todas y cada una de sus partes y lo suscriben a su más entera conformidad por triplicado, entregándose copia del mismo al “El Trabajador” para los fines legales que a éste convengan, en el municipio/ciudad de _____, _____, el día ____ del mes de _____ del año _____.

“EL TRABAJADOR”

“EL PATRÓN”

TESTIGOS
